

*J.P.H.*

ORDENANZA N° 64

468

NEUQUEN, 28 de Junio de 1967.-

V I S T O:

El Expte.747-M-1967, por el cual la Secretaría de Obras y S.Públicos de esta Comuna, solicita la autorización y aprobación de la documentación correspondiente a la Ejecución del Contrapiso Plazoleta Av.Olascoaga (e) Sarmiento-Mitre y Félix San Martín-Ing° White, cuyo monto asciende a la suma de \$949.100,00 m/n., según Presupuesto de fs.4 del expediente mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a normas legales se hace necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º) APRUEBASE la documentación técnica elaborada por la Secretaría de Obras y S.Públicos de esta Municipalidad, que en original corre agregada de fs.2a5, como así también el llamado a licitación y/o compra de los materiales necesarios para la misma, cuya inversión asciende a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$949.100,00) MONEDA NACIONAL, con cargo a la partida indicada por Contaduría a fs. 6.-

Artículo 2º) La presente Ordenanza ha sido aprobada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia mediante informe n° 7612, expediente n° 2200-5316/1967, y será referendada por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno de esta Municipalidad.-

Artículo 3º) Regístrese, notifíquese, dése al D.M. y cumplido

ARCHIVARSE.-

eeb.

JORQUIN PARDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS SOCIALES



ANGEL C. DELA VALENTINA  
INTENDENTE MUNICIPAL